



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA REQUENA
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO
REGION UCAYALI**



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 016 – 2017-MDNR.ALC.

Villa Nueva Requena, 09 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA REQUENA

VISTO:

La solicitud de fecha 28 de diciembre de 2016, presentado por la Sra. Fedelina Rengifo Izquierdo de Riva, mediante el cual pone a conocimiento de la entidad edil el fallecimiento del Sr. **JORGE MIGUEL RENGIFO CORAL**;

CONSIDERANDO:

Que, es política de este Gobierno Municipal reconocer a Instituciones o Personalidades que cumplieron un rol muy importante en la historia de la creación de nuestro Distrito;

Que, habiendo tomado conocimiento esta entidad edil del lamentable fallecimiento del Sr. Jorge Miguel Rengifo Coral, quien según la reseña histórica de nuestro Distrito, es considerado como la primera autoridad y fundador del Distrito de Nueva Requena;

Es, necesario que el Distrito de Nueva Requena representada por su Autoridad Municipal exprese el Reconocimiento oficial a dicha personalidad;

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

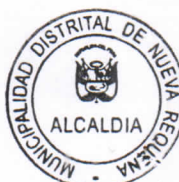
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RENDIR, Homenaje Póstumo a nombre de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena al Extinto Sr. **JORGE MIGUEL RENGIFO CORAL**.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR, el Reconocimiento del **SR. JORGE MIGUEL RENGIFO CORAL**, como una de las primeras Autoridades y Fundadores del Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General de esta municipalidad la notificación de la presente resolución a los interesados conforme a Ley.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA REQUENA
[Firma]
José Escobedo García
ALCALDE